



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

<b>Proceso:</b>	<b>Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía</b>
<b>Demandante:</b>	<b>1. Andali Inversiones S.A.</b>
<b>Demandado:</b>	<b>1. Juan Manuel Urrea Serna 2. José Manuel Suarez Ríos 3. Lusuau S.A.S.</b>
<b>Radicado:</b>	<b>630013103002-2020-00080-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Reprograma audiencia</b>

1. Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 1° de marzo de 2022 y las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde el suscrito funge como Juez Coordinador; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para las datas ubicadas finalizando la presente semana.

En este sentido, para el desarrollo de la audiencia establecida en el artículo 443 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibíd., se señala el primero (01) septiembre de **(2022), a las 9 am**, por lo que exhorta a las partes estarse a lo resuelto en providencia del 19 julio de 2021 que milita en el documento No. 097 del expediente digital.

Por lo anterior, se releva a las partes del deber de concurrencia a la audiencia prevista el jueves 03 de marzo de 2022, a partir de las 2:30 pm.

De otra parte, por el término de ejecutoria de esta providencia se pone en conocimiento de las partes los informes del secuestre obrantes en los documentos No. archivos 140 y 141 del expediente, resaltando la onerosidad que diariamente genera el concepto de parqueadero.

**NOTIFÍQUESE,**

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**

Jueza



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Sac-S.  
2020-00080-00